

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

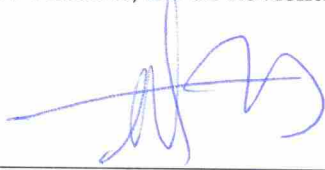
SUÁVITAS, S.A.

6 de noviembre de 2012

De conformidad con lo previsto en la circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (el “**Mercado**”), por medio de la presente se pone a disposición del Mercado la siguiente información relativa a Suávitas, S.A. (la “**Sociedad**”):

La Sociedad ha presentado hoy en los Juzgados de lo Mercantil de Valencia comunicación del inicio de negociaciones para obtener las adhesiones necesarias para la presentación de propuesta anticipada de convenio al amparo de lo prevenido en el artículo 5bis de la Ley Concursal 22/2003.

En Valencia, a 6 de noviembre de 2012



D. Arturo Llopis Carbonell
Suávitas, S.A.

**AL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE VALENCIA
QUE POR TURNO DE REPARTO CORRESPONDA**

D. ARTURO JESÚS LLOPIS CARBONELL, CONSEJERO DELEGADO de la entidad **SUAVITAS S.A.** (en adelante "SUAVITAS"), con domicilio social en Valencia, Calle Escolano, número 20-6 , Valencia y CIF A97345722, según se acredita mediante la Escritura de nombramiento, cuya copia se adjunta como **Documento 1**, ante este juzgado comparezco y, **DIGO:**

1 Que con este escrito **COMUNICO EL INICIO DE NEGOCIACIONES PARA OBTENER LAS ADHESIONES NECESARIAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ANTICIPADA DE CONVENIO** al amparo de lo prevenido en el artículo 5bis de la Ley Concursal 22/2003 tras la reforma operada por la Ley 38/2010, de 10 de octubre, con base en las siguientes

ALEGACIONES

I

Comunicación prevista en el art. 5bis de la Ley Concursal

2 Que dicha comunicación se efectúa en tiempo y forma, pues no habiendo transcurrido el plazo contenido en el artículo 5bis, apartado 2, en relación con lo dispuesto en el art. 5.1 de la precitada Ley Concursal, mi representada acuerda comunicar a los Tribunales el inicio de negociaciones para obtener las adhesiones necesarias para la presentación de propuesta anticipada de convenio, dado el estado de insolvencia actual de mi principal.

II

**Estado de insolvencia actual
Presupuesto objetivo del art. 5bis de la Ley Concursal**

3 Tal y como hemos manifestado, mi representada se halla inmersa en una situación de insolvencia actual, dejándose constancia de ello para acreditar el presupuesto objetivo contenido en artículo 5bis de la Ley Concursal.

En la actualidad, SUAVITAS, tiene una deuda total que asciende aproximadamente a 2.400.000€.

En su virtud,

SUPLICO AL JUZGADO: Que tenga por presentado este escrito, junto con sus copias, se sirva admitirlos y tenga por presentada la comunicación prevista en el



artículo 5bis de la Ley Concursal y, en consecuencia, se tenga por comunicado el inicio de negociaciones con los acreedores para obtener adhesiones a una propuesta anticipada de convenio a los efectos previstos en el citado precepto legal.

En Valencia, a 6 de noviembre de 2012.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left.

Consejero Delegado
SUAVITAS S.A.